



JUZGADO CUARENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 N° 14-33 Piso 2 Bogotá –

Teléfono: 3532666 Ext. 71340

Email: ccto40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DILIGENCIA DE REMATE

PROCESO: DIVISORIO N° 11001-31-03-040-2016-00656-00.
DEMANDANTE: SAUL GILBERTO PARDO RODRIGUEZ y DORIS JANETTE PARDO RODRIGUEZ.
DEMANDADA: NESTOR ANTONIO PARDO RODRIGUEZ, NUBIA PATRICIA PARDO RODRIGUEZ, ADRIANA LUCIA PARDO RODRIGUEZ, GABRIEL ORLANDO PARDO RODRIGUEZ y LEONARDO ANDRES PARDO RODRIGUEZ.

PORCENTAJE POSTURA: 100%

En Bogotá, D.C., hoy veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024), día y hora señalados en el auto del doce (12) de febrero de esta anualidad, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien embargado, secuestrado y avaluado dentro del proceso arriba referenciado, se deja constancia que la misma no se llevara a cabo por cuanto no se aportaron publicaciones.

La anterior constancia se expide hoy, para que los interesados en la subasta se abstengan de realizar posturas.

El secretario,

EDGAR AUGUSTO BOHORQUEZ ORTIZ